

Autor de *Les six livres de la republique*, escrito con el mismo motivo de fortalecer la posición de la monarquía alejándose del partidismo religioso y formulando un sistema filosófico de ideas políticas.

### **La tolerancia religiosa.**

El grupo de políticos veía en la monarquía el mejor sistema de gobierno como centro de la unidad nacional entreviendo la posibilidad de autorizar varias religiones. Prefieren guardar la unidad política que la unidad de religión condenando la persecución religiosa por motivos políticos. **Bodino expone los principios** de un estado ordenado. Su teoría era estudiar la política en todo el ámbito cultural del hombre. Defensor de la tolerancia religiosa y de la administración liberal, defensor de las políticas económicas y a la vez influido por las supersticiones de carácter espiritual (magia, brujas, etc.). Su intención es combinar la filosofía con la historia con un fuerte temperamento religioso. Toma de Aristóteles la concepción de la filosofía política. Todos sus libros se encuentran mal organizados, abrumando al lector con ejemplos históricos mal organizados.

### **Estado y familia.**

Estudia primero los fines del Estado, luego la familia con el matrimonio, propiedad, etc. No dispone de una teoría clara sobre los fines del estado definiéndolo como un *recto* formado por varias familias distinguiéndolo de algo que tiene orden contra el desorden, es ambiguo en el fin. El poder debe buscar para sus súbditos afirmando que la bondad no es el fin de un Estado y así no consigue explicar el porqué de la obediencia del súbdito hacia el poder. Considera la familia como el núcleo principal del Estado proponiendo el restablecimiento del poder estatal ante la cual es inherente el derecho de propiedad. Para la defensa surgen las asociaciones de las familias a partir de las cuales surgen núcleos que forman el Estado. Critica el comunismo puesto que considera que la propiedad privada es un bien de la familia aunque pone un límite incluso definido hacia el soberano. Sigue a Aristóteles como el hombre encarnación de la razón, etc. La mezcla del derecho inalienable de la familia con la teoría de un poder absoluto no resulta fácil de llevar a la práctica. Atribuye el origen del estado a la conquista pero no cree que la fuerza se justifique en si misma puesto que ella puede crear un grupo de bandoleros antes que un estado. Solo reconoce que el poder soberano es un buen estado.

### **Soberanía.**

Su **principio constituye el punto más importante de su teoría**. Los elementos del Estado son súbditos y soberanos, puesto que la sujeción los hace ciudadanos independientemente de las interrelaciones que puedan tener entre ellos y así concede una cierta autonomía a ciertos espacios geográficos. Define la soberanía como *el poder supremo de los ciudadanos y el estado no sometido a las leyes*. El soberano no puede ser hecho responsable ante las leyes, solo ante las naturales y ante Dios. La ley es un mandato de soberano y toda limitación debe ser extralegal. El soberano es el jefe jurídico del estado, donde la ley puede modificar a esta. No hay formas de Estado, pero si la hay de gobierno. En una monarquía el poder reside en el rey el cual puede consultar a los consejeros pero no puede ser impuesto por ellos en sus decisiones. La soberanía reside en la asamblea y el gobierno es una aristocracia. Si el poder final de su decisión y revisión reside en el cuerpo popular este es democrático, en resumen; no existe la forma de gobierno mixta, así un monarca podía gobernar de forma democrática y una democracia de forma autoritaria.

En la monarquía, el parlamento es asesor y el poder de los magistrados es un poder soberano. Todos los cuerpos del Estado deben su poder al soberano, siendo partidario de esa descentralización donde todos dependen del soberano. Presenta al rey de Francia como única cabeza del Estado.

### **Limitaciones de la Soberanía.**

Para él, la soberanía presenta un derecho ilimitado y perpetuo pero la ley natural es superior a la humana y por tanto el soberano se encuentra limitado por ella y esta se distingue a un verdadero soberano de aquel que no lo es, aunque no hay medio de aplicar esta ley al soberano. Obliga al respeto a los pactos y al derecho. La propiedad privada. La ley es a la vez la voluntad del soberano y la expresión de la justicia eterna y ambas pueden estar en conflicto. Vive en Francia y por tanto debe reconocer que hay ciertas cosas que un rey no puede hacer legalmente, así no puede cambiar la herencia ni enajenar parte del dominio público. Admite la existencia de unas clases especiales de ley, *leges imperii* y el soberano es fuente de ley pero esta sometido a ciertas normas que no puede cambiar. Trata de aumentar los poderes constitucionales y así la idea principal es que la corona es el principal órgano legislativo y ejecutivo del reino. No hay incompatibilidad pero puede dar lugar a confusiones, así la idea que surge de todo esto es que *el soberano es fuente de toda ley pero se encuentra sometido a esta*, ciertas normas que ni ha hecho ni puede cambiar. Tras el concepto de *leges imperii* subsiste la teoría de que la monarquía es un elemento del estado, órgano legislativo y ejecutivo del reino. No es fácil insertar un monarca en este sistema de abstracciones jurídicas. Sobre su convicción de la inviolabilidad de la propiedad privada garantizada por ley natural y algo más que una limitación moral al poder del soberano, propiedad sagrada que el soberano no puede tocar, así los impuestos requieren el consentimiento de los estados generales, lo cual contribuye a aumentar la confusión creada por Bodino y su estado se constituye por dos poderes absolutos; derechos de la familia y poder del soberano. Su explicación hubiese podido ser que los derechos de la propiedad son fundamentales para la familia y este es imprescindible en el Estado.

### **La República bien ordenada.**

Lo siguiente del libro no añade nada a las líneas generales. Explica como evitar la revolución la cual explica como un desplazamiento de la soberanía. Su estudio de la previsión de las revoluciones se basa en los usos de la astrología y en su análisis estudia la administración política. El rey no debe aliarse con ninguna facción sino realizar una política de conciliación y utilizando la represión solo si esta tiene éxito. Debe ser tolerante en materia religiosa a la que considera más desde el punto de vista político. Estudia el medio físico y su relación con el carácter nacional. No está de acuerdo con Maquiavelo en que el Príncipe no está obligado a propuestas que le son desfavorables, creyendo en la necesidad de limitar al soberano en los tratados internacionales. Estudia las políticas financieras del estado y defiende la restauración de la censura romana más de una manera moral. Su capítulo final es el nervio de todo el libro. Considera la monarquía francesa como un estado bien ordenado porque el poder y la soberanía son indivisos. Una de sus confusiones es presentar su filosofía como una verdad eterna.

I

Tema 2. Bodino.4

TEMA 2. BODINO